III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

23874 *Orden DEF/1215/2026, de 3 de noviembre, por la que se anula la Orden 74/1982, de 11 de mayo, en la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar Parque de Automóviles de la Armada número 1, en Madrid.*

La Orden 74/1982, de 11 de mayo, acordó preservar la instalación militar Parque de Automóviles de la Armada núm. 1, de Madrid, de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.

Por escritura pública de compraventa núm. 3.420, de fecha 1 de octubre de 2025, se formalizó la enajenación por adjudicación directa a la mercantil Mercadona, SA, de la propiedad Parque de Automóviles de la Armada núm. 1 ubicada en la calle del Marqués de Mondéjar, núm. 5 de Madrid.

Por lo anterior, quedando acreditado que ha desaparecido la justificación de preservar la instalación militar de conformidad con la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, resuelvo anular la Orden 74/1982, de 11 de mayo, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar Antiguo Parque de Automóviles de la Armada núm. 1, ubicado en la calle del Marqués de Mondéjar, núm. 5 de Madrid.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole de la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de noviembre de 2026.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

cve: BOE-A-2026-23874
Verificable en https://www.boe.es